



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANCOMEXT**

**UNIDAD JURÍDICA Y FIDUCIARIA  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE JURÍDICO GUBERNAMENTAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio UT- RSI/FPCDM/016/22

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022

**Asunto: Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México  
Se remite la respuesta de la solicitud de  
acceso a la información con número de  
folio 331032422000016**

**C. Solicitante,  
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud de acceso a la información que quedó ingresada al **Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México**, con número de folio **331032422000016**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información el 24/11/2022, mediante el cual requirió:

*"Buenas tardes, solicito me adjunten en pdf sus convocatorias, para ingresar a laborar en su institución del año 2022, así como me indiquen en dónde se publican las mismas. Les pido no orientar la solicitud, en todo caso les pido turnar la solicitud al lugar indicado."(SIC)*

Sobre el particular, en términos de lo establecido en los artículos 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta unidad turnó la referida solicitud a la Unidad de Instituciones Financieras, por ser el área administrativa encargada de coordinar la operación de este Sujeto Obligado.

Al respecto, mediante oficio UDIF/113/2022 de fecha 16/12/2022, la Unidad de Instituciones Financieras, dio respuesta a su solicitud de información, mismo que se adjunta al presente como anexo.

Finalmente, le informamos que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de esta respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Para tal efecto podrá interponer el referido recurso en la sección denominada "Quejas de Respuestas" de la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la siguiente línea electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/en/web/guest/home>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Unidad de Transparencia de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.**